

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (ANALÍTICA DE DATOS) G2B1N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA TÉCNICA Y DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS, LA CALIFICACIÓN FINAL Y LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, DECLARANDO DESIERTA LA PLAZA EN CONCURSO.

1. Resultado de la valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y valoración de las competencias genéricas.

Entrevista Técnica: El Tribunal conforme a las Bases de la Convocatoria, ha procedido a evaluar los conocimientos técnicos específicos de las personas candidatas sobre las tareas y cuestiones técnicas del puesto de trabajo a cubrir, así como aquellos aspectos profesionales que puedan ser relevantes a la hora de desarrollar el puesto de trabajo.

Los objetivos de la entrevista técnica son los siguientes:

- Comprobar la veracidad de los méritos profesionales aportados por el aspirante y su asimilación con el puesto ofertado.
- Comprobar el nivel de conocimientos técnicos del candidato/a sobre las tareas del puesto de trabajo a cubrir.

Los resultados alcanzados por las personas aspirantes que han participado en la entrevista técnica son los siguientes (orden puntuación):

ID NOMBRE	ID NIF	Experiencia asimilable al puesto (1)	Nivel de conocimientos sobre las tareas del puesto (2)	Total Entrevista Técnica (3) = (1)+(2)
HFN	9654S	1,87	0,76	2,63
ABC	2204V	1,12	1,13	2,25

Valoración de las competencias genéricas y habilidades psicosociales: Recibido el informe de resultados de la evaluación de competencias genéricas de las personas aspirantes por parte de la consultora que ha colaborado con el Tribunal, los resultados alcanzados por las personas participantes en los test de competencias, de inteligencia emocional y en la entrevista de incidentes críticos, han sido los siguientes (orden puntuación):

ID NOMBRE	ID NIF	Test Competencias (1)	Test Emotion (2)	Entrevista de incidentes críticos (3)	TOTAL VALORACIÓN (4) = (1)+(2)+(3)
HFN	9654S	2,82	4,30	10,20	17,32
ABC	2204V	2,87	3,02	7,60	13,49



Resultado de la fase de valoración de los méritos profesionales: entrevista técnica y evaluación de las competencias genéricas: El resultado alcanzado por las personas participantes en esta fase una vez sumadas las puntuaciones de la entrevista técnica y de la evaluación de las competencias genéricas es el siguiente (orden puntuación):

ID NOMBRE	ID NIF	15,00 Entrevista técnica (1)	30,00 Valoración de las competencias genéricas (2)	45,00 VALORACION FASE DE ENTREVISTA TÉCNICA Y DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS (3) = (1)+(2)
HFN	9654S	2,63	17,32	19,95
ABC	2204V	2,25	13,49	15,74

2. Calificación final.

La calificación final determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración de los méritos por la experiencia profesional y la formación, incluida la entrevista técnica y la evaluación de las competencias genéricas, ordenada de mayor a menor puntuación, resulta ser la siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF	55,00 VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (1)	45,00 VALORACION FASE DE ENTREVISTA TÉCNICA Y DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS (2)	100,00 PUNTUACIÓN FINAL (3) = (1)+(2)
HFN	9654S	22,13	19,95	42,08
ABC	2204V	5,11	15,74	20,85

3. Resolución del proceso selectivo.

De conformidad con la Base XI de la Convocatoria RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, el Tribunal estima, que dados los resultados obtenidos por las personas candidatas, ninguna de estas personas ha aprobado el proceso selectivo y, por consiguiente, acuerda declarar desierta la plaza en concurso.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. Fdo.: Diego Recio Casares. – Presidente.

